



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 211-2023-MDS-ALC

Sepahua, 18 de diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

El Expediente Interno N°059-2023 de fecha 04 de diciembre del 2023, Oficio N°580-2023-MPA-A de fecha 01 de diciembre del 2023, Informe N°080-2023-MDS-ALC-GM-GAF-SGLyP-UCP de fecha 04 de diciembre del 2023 Informe N°02050-2023-MDS-ALC-GM-GAF-SGLyP de fecha 04 de diciembre del 2023, Carta N°02618-2023-MDS-ALC-GM-GAF de fecha 04 de diciembre del 2023, Informe Legal N°112-2023-MDS-ALC-GM-GAJ/ALQP de fecha 06 de diciembre del 2023, demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los Artículos 1 y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 10 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 establece en el numeral 11. Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso. 12. Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones;

Que mediante Oficio N°580-2023-MPA-A de fecha 01 de diciembre del 2023, el Alcalde Provincial de Atalaya Francisco de Asis Mendoza de Souza solicita al Alcalde de Distrital de Sepahua Jhon Harold Salcedo Ríos la Confirmación de Recepción de transferencias de Obras de Infraestructuras; que indican que están en proceso de transferencia a realizarse del 04/12/2023 al 08/12/2023.

Que mediante Informe N°080-2023-MDS-ALC-GM-GAF-SGLyP-UCP de fecha 04 de diciembre del 2023, la Econ. Flor M. Cabanillas Malaver, Jefa de Patrimonio, solicita al Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial C.P.C. Juan Edgar Maquera la Confirmación de la Comisión y Transferencia de Obras de Infraestructura e indica que La comisión estar integrada de la siguiente manera por los siguientes miembros:

- Presidente : Un representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Miembro :Un representante de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
- Miembro :Un representante de la Sub Gerencia de Contabilidad.
- Miembro :Un representante de la Oficina de Control Patrimonial.

Que mediante Informe N°02050-2023-MDS-ALC-GM-GAF-SGLyP de fecha 04 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial C.P.C. Juan Edgar Maquera, remite Informe N°080-2023-MDS-ALC-GM-GAF-SGLyP-UCP de fecha 04 de diciembre del 2023 de Econ. Flor M. Cabanillas Malaver, Jefa de Patrimonio, en donde solicita conformación de la comisión de recepción y transferencia de obras de infraestructura, al Econ. Marco Antonio Pérez Bardales Gerente de Administración y Finanzas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe – RUC 20186751613

Dirección: Jr. Seminario S/N. Sepahua, Atalaya, Ucayali - Perú
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Que mediante Carta N°02618-2023-MDS-ALC-GM-GAF de fecha 04 de diciembre del 2023, el Econ. Marco Antonio Pérez Bardales Gerente de Administración y Finanzas solicita opinión legal a la Abog. Alice Lesly Quevedo Paima, Gerente de Asesoría Jurídica(e) para la conformación del comité de recepción y transferencia de obras de infraestructura, y que presenta cuadro a detalle:

MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGOS
PRESIDENTE	Marco Antonio Pérez Bardales	00191394	Gerente de Administración y Finanzas
SEGUNDO MIEMBRO	Alberto Michael Rodríguez Esquivéz	70013995	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
PRIMER MIEMBRO	Christian Omar de Pinho Huatangari	72286644	Sub Gerente de Contabilidad
FACILITADOR	Flor Milagros Cabanillas Malaver	44697055	Jefe de Control Patrimonial

Que mediante Informe Legal N°112-2023-MDS-ALC-GM-GAJ/ALQP de fecha 06 de diciembre del 2023, de la Abog. Alice Lesly Quevedo Paima, Gerente de Asesoría Jurídica (e), concluye que: "Coordinar con Secretaria General, a fin de identificar si existe una Directiva vigente que regule sobre recepción de obras, a fin de continuar con el procedimiento que establece la misma; en caso de no existir proseguir a lo siguiente:

- Primero. - Confirmar la Comisión de Recepción y la Transferencia de Obras de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Sepahua, mediante acto resolutorio del titular del pliego, conformado por los siguientes integrantes:

MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGOS
PRESIDENTE	Marco Antonio Pérez Bardales	00191394	Gerente de Administración y Finanzas
SEGUNDO MIEMBRO	Alberto Michael Rodríguez Esquivéz	70013995	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
PRIMER MIEMBRO	Christian Omar de Pinho Huatangari	72286644	Sub Gerente de Contabilidad
FACILITADOR	Flor Milagros Cabanillas Malaver	44697055	Jefe de Control Patrimonial

- Segundo. - Disponer, que la comisión de Recepción y Transferencia de Obras de Infraestructura, deberá cumplir con idoneidad y bajo responsabilidad las funciones asignadas con sujeción a las normas legales vigentes.
- Tercero. - Derivar, el Expediente Interno N°05901-2023 (04 folios útiles que eh tenido a la vista a Secretaria General, a fin de que proyecte el Acto Resolutorio y continuar con el tramite correspondiente, conforme a Ley.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 200 numeral 6), artículos 390 y 430 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaría General;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - CONFIRMAR la Comisión de Recepción y la Transferencia de Obras de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Sepahua, mediante acto resolutorio del titular del pliego, conformado por los siguientes integrantes:

MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGOS
PRESIDENTE	Marco Antonio Pérez Bardales	00191394	Gerente de Administración y Finanzas
SEGUNDO MIEMBRO	Alberto Michael Rodríguez Esquivéz	70013995	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
PRIMER MIEMBRO	Christian Omar de Pinho Huatangari	72286644	Sub Gerente de Contabilidad
FACILITADOR	Flor Milagros Cabanillas Malaver	44697055	Jefe de Control Patrimonial

Email: alcaldia@munisepahua.gob.pe / mesadepartes@munisepahua.gob.pe

¡Adelante Sepahua!